REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TERCERO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **45** **Fecha Estado:** 23/02/2022 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320190003800	Ordinario	ORLANDO HOLGUIN FIGUEROA	PORVENIR S.A.	Auto requiere parte demandante. jf	22/03/2022		
05001310500320190032400	Ordinario	BEATRIZ CARDONA BETANCUR	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia Se fija nueva fecha para realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, para el día once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022) a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.), oportunidad en la cual las partes deberán comparecer personalmente y con sus apoderados, so pena de producirse las consecuencias procesales contempladas en el artículo 77 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, modificado por el artículo 11 de la ley 1149 de 2007. Clausurada esta audiencia, el Despacho se constituirá en AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, oportunidad en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se realizarán alegatos de conclusión y se proferirá la respectiva sentencia.	22/03/2022		
05001310500320190076600	Ordinario	MARIA EUGENIA RESTREPO ESCOBAR	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto que aplaza audiencia Se fija nueva fecha para realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, para el día dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.), oportunidad en la cual las partes deberán comparecer personalmente y con sus apoderados, so pena de producirse las consecuencias procesales contempladas en el artículo 77 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, modificado por el artículo 11 de la ley 1149 de 2007. Clausurada esta audiencia, el Despacho se constituirá en AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, oportunidad en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se realizarán alegatos de conclusión y se proferirá la respectiva sentencia.	22/03/2022		

ESTADO No. **45** **Fecha Estado:** 23/02/2022 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320210029800	Ordinario	FABIAN DOMENICO GONZALEZ BARTOLOME GONZALEZ PELAEZ	TORONTO DE COLOMBIA LTDA	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram Señala audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio; se señala el día 14 de marzo de 2023, hora 1,30 pm, oportunidad en la cual las partes deberán comparecerán a la audiencia del artículo 77 del CPTSS (virtual). decreto de pruebas, audiencia obligatoria para las partes. ger	22/03/2022		
05001310500320220002700	Ordinario	MARIELA DEL SOCORRO LLANO SILVA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram COMPLETA ENERO 16 DE 2023 HORA 1:30 P.M. jf	22/03/2022		
05001310500320220003000	Ejecutivo Conexo	SERGIO ANDRES CASTAÑO ERAZO	COMPAÑIA AEROFUMIGACIONES CALIMA S.A.	Auto termina proceso por pago ORDENA ENTREGA TITULO PARTE EJECUTANTE. JF	22/03/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARCELA CASTAÑO PATIÑO

SECRETARIO (A)